



Ayuntamiento de Terradillos

BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN MONITOR DE EDUCACIÓN A CONTRATAR MEDIANTE SUBVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DEL AÑO 2021.

1. OBJETO DE LAS PRESENTES BASES.

Constituye el objeto de las presentes bases, establecer el procedimiento de selección de los un MONITOR DE EDUCACIÓN a contratar por el Ayuntamiento de Terradillos durante el año 2021, a tiempo parcial de treinta horas semanales, a financiar mediante subvención que se conceda por la Diputación Provincial de Salamanca en el Programa de Fomento del Empleo del año 2021

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

El trabajador a contratar se seleccionará entre los ocho trabajadores desempleados que sean preseleccionados por la Oficina de Empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León previa la preceptiva oferta de empleo. Es requisito esencial para optar al puesto de trabajo estar en situación de desempleo, inscrito en la oficina de empleo y conservar dicha situación en el momento de alta, y estar en posesión del título de Técnico Superior en Educación Infantil o Maestro en Educación Infantil.

3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS.

Los candidatos preseleccionados por la oficina de empleo se presentarán en las oficinas municipales de la urbanización El Encinar el día y hora que sea señalado por dicha oficina, presentando la siguiente documentación e formato digital:

- Fotocopia de la titulación exigida
- Curriculum vitae
- Informe de vida laboral
- Documentos que acreditativos de la experiencia y formación
- Fotocopia del DNI o NIE
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo en vigor

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS.

Para ser admitidos al procedimiento los candidatos deberán de presentarse personalmente en las oficinas municipales en la fecha y hora indicada en la oferta recibida de la Oficina de Empleo. La no presentación de la documentación mencionada en base anterior no es excluyente del procedimiento pero sí de la aplicación de los criterios relacionados con la misma.

5. TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal calificador estará compuesto por funcionarios municipales designados por la Alcaldía-Presidencia:



PRESIDENTE: La Secretaria-Interventora de la Corporación

VOCALES: Dos funcionarios del área administrativa.

SECRETARIO: Un funcionario del área administrativa con voz pero sin voto

6. –PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección: a efectuar mediante la modalidad de concurso. El tribunal valorará la documentación aportada por los aspirantes de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Por experiencia como educador infantil de primer ciclo en centros educativos públicos o privados: 0,10 puntos por mes hasta un máximo de 5
2. Por estar en posesión de los títulos de Técnico Superior en Educación Infantil y Maestro en Educación Infantil: 2 puntos
3. Por cursos de más de 20 horas directamente relacionados con las funciones del puesto de trabajo ofertado impartidos por Centros dependientes de las Administraciones Públicas y/o Universidades Públicas o Privadas reconocidos oficialmente, 0,10 por curso con un máximo de 1 punto.
4. Por tener el aspirante una edad igual o menor de 30 años: 1 puntos

El Tribunal otorgará a los candidatos admitidos las puntuaciones correspondientes a los referidos criterios, ordenando a los mismos en una lista de mayor a menor puntuación, resolviéndose los empates a favor del candidato con mayor antigüedad en situación de desempleo.

8.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato y alta en la seguridad social se formalizará durante el mes de enero de 2021 con el primer candidato seleccionado conforme a la lista confeccionada por el Tribunal, quedando el resto como reservas, en dos periodos:

La contratación de los reservas se llevará a cabo por el orden en que figuren en la lista y por el tiempo que reste para cumplir el periodo mínimo subvencionado en supuestos de extinción del contrato de trabajo o suspensión por incapacidad laboral temporal, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo o demás situaciones que den derecho a reserva del puesto de trabajo. En todo caso la contratación de un candidato en reserva precisará que permanezcan en situación legal de desempleo inscrito en la oficina de empleo correspondiente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ACTA DEL TRIBUNAL DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE UN MONITOR DE EDUCACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS PLAN DE APOYO DIPUTACION 2021.

En Terradillos, a 12 de enero de 2021.

Reunidos en las oficinas municipales de la urbanización El Encinar, a las 11:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador nombrados por la Alcaldía, que se constituye para seleccionar a los trabajadores a contratar por el Ayuntamiento de Terradillos dentro del Plan de Empleo de Diputación Provincial 2021, (Monitor de Educación

- D^a. MARIA HERRERA MARTÍN, Presidenta.
- D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA OREJUDO Vocal
- D^a MANUEL JOSÉ SANCHEZ RODRIGUEZ
- D^a MARIA ANGELES VICENTE ALONSO, Secretaria.

Constituido el Tribunal se procede a la revisión de la documentación presentada por los desempleados que han sido preseleccionados y enviados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León previa oferta de empleo con el siguiente resultado:

Nombre y Apellidos	Desempleo	A	B	C	D	TOT AL
LAURA BARO MARTIN	08/10/2020	-	-	0,2	1	1,20
PATRICIA GARCIA TERRADILLOS	29/10/2020	-	2	0,4	1	3,40
ANA MARIA GONZALEZ GARCIA	NPD	-	-	-	-	-
MARIA JOSE MARTIN BANDIN	01/08/2018	-	-	1	-	1

NPD: No presenta documentación

- A) Experiencia como educador infantil: 5 puntos
- B) Dos titulaciones; 2 puntos
- C) Cursos relacionados: 1 punto
- D) Por edad de 30 o menos años: 1 punto

Visto el resultado de la baremación, se propone la contratación de DOÑA PATRICIA GARCIA TERRADILLOS, quedando como reservas por este orden:

1. Laura Baro Martin
2. Maria José Martin Bandin

La Presidenta da por terminada la reunión a las 12:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.







**LISTADO DE SELECCIONADOS COMO MONITOR DE
EDUCACIÓN PARA SU CONTRATACIÓN EN
SUBVENCIÓN DE CREACIÓN DE EMPLEO
DIPUTACIÓN 2021**

SELECCIONADA

PATRICIA GARCIA TERRADILLOS

RESERVAS

1. Laura Baro Martin
2. Maria José Martin Bandin

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

